

	PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN PARA RECEPCIÓN DEL TRASPLANTE	Código: PR-CH-OF-16
		Página 1 de 4
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Mayo del 2018
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	4

1. Objetivo:

Explicar el manejo del paciente para recepción de trasplante desde la presentación ante el Subcomité hasta su ingreso hospitalario, asegurándose de que este complete el Protocolo de Trasplante.

2. Alcance:

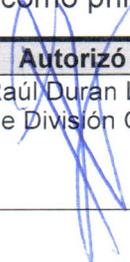
Pacientes de la base de datos del CENATRA seleccionados para recepción de trasplante de córnea.

3. Definiciones:

- **Trasplante de córnea:** procedimiento médico-quirúrgico que consiste en colocar mediante una cirugía una córnea humana funcional (obtenido altruistamente mediante otra cirugía realizada en un donador fallecido, y preparado adecuadamente bajo condiciones especiales), en un paciente receptor que padece patología corneal, y que requerirá en forma permanente atención especializada y seguimiento médico.

Se consideran parte del procedimiento del trasplante de córnea todos los procesos de atención médica y trámites administrativos requeridos durante su fase de estudio antes del trasplante con fines de concretar el mismo, al momento del trasplante así como posteriormente para lograr en forma eficiente optimizar a largo plazo el funcionamiento del injerto trasplantado ofreciendo así al usuario de los servicios de salud el mejor beneficio posible del procedimiento.

- **CENATRA:** Centro Nacional de Trasplantes; Organismo de la Secretaría de Salud responsable de la rectoría del Sistema Nacional de Trasplantes en el país. Tiene como principal

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Laura Ray Saucedo Rodríguez. <small>Médico Adscrito del Servicio de Córnea de la Unidad de Alta Especialidad Oftalmológica HCFAA</small>	Dra. Miriam Gpe. Becerra Cora <small>Jefa del Servicio de Oftalmología.</small> 	Dr. Raúl Durán López. <small>Jefe de División Cirugía.</small> 

	PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE TRASPLANTE	Código: PR-CH-OF-16
		Página 2 de 4
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Mayo del 2018
		Versión Vigente: 00

tarea organizar y fomentar los programas de donación y trasplante en las instituciones de salud, además se encarga de difundir y fomentar el conocimiento en materia de donación y trasplantes entre los mexicanos.

- **Queratoplastia penetrante:** procedimiento en el que un tejido corneal del receptor con enfermedad en todo su grosor se corta y se sitúa en su lugar una córnea de donante sana. Los objetivos de la queratoplastia penetrante son: Establecer un eje visual transparente, Minimizar el error refractivo, Proporcionar un soporte tectónico, Aliviar el dolor y eliminar la infección. La queratoplastia penetrante es una cirugía intraocular mayor y requiere de una preparación, quirúrgica meticulosa del paciente, quirófano, instrumentos, etc. y necesita de una técnica quirúrgica planeada por el cirujano.

- **HCGFAA:** Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

- **Vgr.** por ejemplo.

- **Injerto:** parte de tejido orgánico destinada a la implantación.

- **Faringitis:** inflamación de la mucosa que reviste a la faringe.

- **Otitis:** patología del oído que se manifiesta justamente por una inflamación de este; dependiendo de la localización que presente, estaremos ante una otitis externa o una otitis media o interna.

- **Bronquitis:** inflamación crónica o aguda de la membrana mucosa de los bronquios, que constituyen las principales vías respiratorias hacia los pulmones.

- **Gastroenteritis:** (infección gastrointestinal) es una inflamación de la mucosa del estómago y del intestino delgado y grueso que suele cursar con diarrea y vómitos.

- **Diálisis:** método terapéutico que, mediante un riñón artificial, tiene por objeto eliminar sustancias nocivas de la sangre cuando el riñón no puede hacerlo

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Pasante del Servicio Social.

4.2 Aprobación

Jefa del Servicio de Oftalmología.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos y Residentes de la Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA. Médico Interno de Pregrado.

4.4 Supervisión

Médico Adscrito del Servicio de Oftalmología. Jefa del Servicio de Oftalmología. Coordinador de Enseñanza de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad.

	PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE TRASPLANTE	Código: PR-CH-OF-16
		Página 3 de 4
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Mayo del 2018
		Versión Vigente: 00

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Tras ser avisado por el médico especialista de la disponibilidad de córnea debe presentarse al Hospital Civil Fray Antonio Alcalde para ser evaluado su estado hemodinámico, descartar estado infeccioso con el fin de recibir el trasplante.
5.2	Médico Interno de Pregrado y Médico Residente de la especialidad de Oftalmología	Una vez completada la evaluación del paciente, presentado y aceptado su caso por el Subcomité de trasplante de córnea y cuando las circunstancias y oportunidad de la cirugía se presenten, será admitido el día mismo a la cirugía.
5.3	Médico Adscrito subespecialista en Córnea / Médico Adscrito de la especialidad de Medicina Interna y/o Infectología	La admisión del paciente estará a cargo del equipo médico que lo estudió y la evaluación será realizada por el mismo quién realizará un interrogatorio y examen físico minucioso. De interés particular sería el de detectar alguna enfermedad intercurrente, (Gripe, diarrea infecciosa etc.), aparición de dolor torácico, exposición a enfermedades virales, (transfusión, varicela, rubéola, tuberculosis, etc.), medicamentos actuales, alergias a medicamentos, evidencia de faringitis, otitis, bronquitis, gastroenteritis, enfermedades anorrectales, datos de sobrecarga líquida u otras alteraciones que requirieran diálisis pre-trasplante o incluso suspensión del mismo.
5.4	Médico Adscrito subespecialista en Córnea	Así mismo es responsabilidad de los médicos del equipo asegurarse una vez más de que el protocolo está completo.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos Aplicables:

- LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTES.
- Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante.
- The Ethics Statement of the Vancouver Forum on the Live Lung, Liver, Pancreas, and Intestine Donor
- Carta de consentimiento bajo información para receptor de órganos y/o tejidos mediante procedimiento de trasplantes.

	PROCEDIMIENTO DE HOSPITALIZACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE TRASPLANTE	Código: PR-CH-OF-16
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Mayo del 2018 Versión Vigente: 00

• Organización Mundial de la Salud. 124ª reunión EB124.R13. Punto 4.12 del orden del día 26 de enero de 2009 Organización Mundial de la Salud. Trasplante de órganos y tejidos humanos.

- La Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes.
- Comité de trasplantes.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Mayo 2018	Alta de Documento

9. Diagrama de Flujo:

